



OF-500-SGF-EPQ-017-2025

Puerto Quetzal,
24 de enero del 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas

Licda. Martínez:



Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 13.873.718.00), recursos necesarios para dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-06-04-2025 aprobado el 16 de enero del 2025, que aprueba la transferencia para grupo cero y adquisición de equipo portuario (spreaders).

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,



Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

Presupuesto



OF-500-SGF-EPQ-018-2025

Puerto Quetzal,
24 de enero del 2025



Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente
Congreso de la Republica
SU DESPACHO

Lic. Ramos:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 13.873.718.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-001-2025 de fecha 21 de enero del 2025.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,



Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero



OF-500-SGF-EPQ-019-2025

Puerto Quetzal,
24 de enero del 2025

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
28 ENE 2025

A las 14:28 Hrs. Letras 3

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

Dr. Bode:

Respetuosamente traslado a su despacho la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 13.873.718.00), aprobada por el Acuerdo No. GG-001-2025 de fecha 21 de enero del 2025.

De la cual se incluye la justificación y descripción detallada de la misma.

Atentamente,

Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero

Presupuesto

Empresa Portuaria Quetzal Km. 102
Autopista Escuintla Puerto Quetzal
Guatemala, C.A.
PBX: (502) 7828-3500

Region Metropolitana: 4ta. Calle 7-53,
Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel,
Oficina 105, Guatemala, C.A. 01009
PBX: (502) 2312-5000

www.puertoquetzal.gob.gt



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	---------	---	----------	--

21100075-12-00-000-001-000-012-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO:	-32,710.00	-32,710.00
21100075-12-00-000-001-000-013-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-6,525.00	-6,525.00
21100075-12-00-000-001-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	-190,026.00	-190,026.00
21100075-12-00-000-001-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-840,885.00	-840,885.00
21100075-12-00-000-001-000-079-0509-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-27,495.00	-27,495.00
21100075-12-00-000-001-000-325-0509-32-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-7,800,000.00	-7,800,000.00
TOTAL =>		-13,873,718.00	-13,873,718.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	455,789.00	455,789.00
21100075-01-00-000-001-000-052-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	31,079.00	31,079.00
21100075-01-00-000-002-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	478,503.00	478,503.00
21100075-01-00-000-002-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	357,529.00	357,529.00
21100075-01-00-000-003-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	302,298.00	302,298.00
21100075-01-00-000-003-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	55,200.00	55,200.00
21100075-01-00-000-004-000-011-0509-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	102,696.00	102,696.00
21100075-01-00-000-004-000-012-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	60,000.00	60,000.00
21100075-01-00-000-004-000-013-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	7,200.00	7,200.00
21100075-01-00-000-004-000-014-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	4,500.00	4,500.00
21100075-01-00-000-004-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	301,596.00	301,596.00
21100075-01-00-000-004-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	113,260.00	113,260.00
21100075-01-00-000-004-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	26,780.00	26,780.00
21100075-01-00-000-004-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	45,428.00	45,428.00
21100075-01-00-000-004-000-073-0509-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	33,937.00	33,937.00
21100075-01-00-000-004-000-079-0509-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	22,000.00	22,000.00
21100075-01-00-000-005-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	315,258.00	315,258.00
21100075-01-00-000-005-000-027-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	27,780.00	27,780.00
21100075-01-00-000-005-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	1,841,020.00	1,841,020.00
21100075-01-00-000-006-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	283,716.00	283,716.00
21100075-11-00-000-001-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	236,808.00	236,808.00
21100075-12-00-000-001-000-015-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	971,341.00	971,341.00
21100075-12-00-000-001-000-329-0509-32-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,800,000.00	7,800,000.00
TOTAL =>		13,873,718.00	13,873,718.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100075-01-00-000-001-000-011-0509-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-16,888.00	-16,888.00
21100075-01-00-000-001-000-012-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-7,317.00	-7,317.00
21100075-01-00-000-001-000-013-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-1,925.00	-1,925.00
21100075-01-00-000-001-000-014-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
21100075-01-00-000-001-000-022-0509-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-288,376.00	-288,376.00
21100075-01-00-000-001-000-026-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-19,500.00	-19,500.00
21100075-01-00-000-001-000-027-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPOR	-195,000.00	-195,000.00
21100075-01-00-000-001-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-1,118,281.00	-1,118,281.00
21100075-01-00-000-001-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-47,903.00	-47,903.00
21100075-01-00-000-001-000-055-0509-31-0000-0000	APORTE PARA CLASES PASIVAS	-1,238,959.00	-1,238,959.00
21100075-01-00-000-001-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	-37,412.00	-37,412.00
21100075-01-00-000-001-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-409,757.00	-409,757.00
21100075-01-00-000-001-000-079-0509-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-10,866.00	-10,866.00
21100075-01-00-000-002-000-011-0509-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-12,562.00	-12,562.00
21100075-01-00-000-002-000-012-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-3,317.00	-3,317.00
21100075-01-00-000-002-000-013-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-650.00	-650.00
21100075-01-00-000-002-000-022-0509-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-8,272.00	-8,272.00
21100075-01-00-000-002-000-027-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPOR	-7,000.00	-7,000.00
21100075-01-00-000-002-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-161,240.00	-161,240.00
21100075-01-00-000-002-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-337,147.00	-337,147.00
21100075-01-00-000-005-000-011-0509-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-23,496.00	-23,496.00
21100075-01-00-000-005-000-012-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	-9,600.00	-9,600.00
21100075-01-00-000-005-000-013-0509-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PE	-5,220.00	-5,220.00
21100075-01-00-000-005-000-051-0509-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-4,797.00	-4,797.00
21100075-01-00-000-005-000-071-0509-31-0000-0000	AGUINALDO	-11,161.00	-11,161.00
21100075-01-00-000-005-000-072-0509-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-194,956.00	-194,956.00
21100075-01-00-000-005-000-073-0509-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	-10,341.00	-10,341.00
21100075-01-00-000-005-000-079-0509-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	-22,000.00	-22,000.00
21100075-01-00-000-006-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-361,127.00	-361,127.00
21100075-11-00-000-001-000-029-0509-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-368,832.00	-368,832.00
21100075-12-00-000-001-000-011-0509-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-41,800.00	-41,800.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-6,073,718.00		6,073,718.00	
0000 SIN ORGANISMO	-6,073,718.00		6,073,718.00	
0000		-6,073,718.00		6,073,718.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-7,800,000.00		7,800,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-7,800,000.00		7,800,000.00	
0000		-7,800,000.00		7,800,000.00
TOTAL		-13,873,718.00		13,873,718.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-4,782,059.00	5,658,330.00
	ADMINISTRACIÓN	-4,782,059.00	5,658,330.00
DESARROLLO HUMANO		-1,291,659.00	415,388.00
	DESARROLLO HUMANO	-1,291,659.00	415,388.00
INVERSIÓN FÍSICA		-7,800,000.00	7,800,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-7,800,000.00	7,800,000.00
TOTAL:		-13,873,718.00	13,873,718.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-12,582,059.00</u>	<u>13,458,330.00</u>
	50500	Transporte	-12,582,059.00	13,458,330.00
		50502 Transporte por agua	-12,582,059.00	13,458,330.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>31,079.00</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	31,079.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	31,079.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-1,291,659.00</u>	<u>384,309.00</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-52,700.00	384,309.00
		110101 Enfermedad	-52,700.00	384,309.00
	110200	Edad Avanzada	-1,238,959.00	0.00
		110201 Edad avanzada	-1,238,959.00	0.00
TOTAL:			-13,873,718.00	13,873,718.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00		EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)			21	1	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE GERENCIA		GG-001-2025		21	1	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ADMINISTRACION INSTITUCIONAL	-4,565,445.00	4,865,569.00
11 - SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS	-368,832.00	236,808.00
12 - SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS	-8,939,441.00	8,771,341.00
TOTAL:	-13,873,718.00	13,873,718.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100075-000-00	EMPRESA PORTUARIA QUETZAL (EPQ)	21	1	2,025
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO DE GERENCIA	GG-001-2025	21	1	2,025	1
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

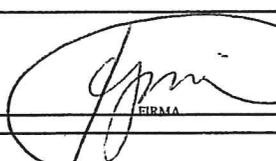
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

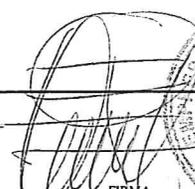
DESCRIPCION: Modificación presupuestaria numero 1 de enero 2025

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,025
DIA	MES	AÑO








ACUERDO NÚMERO GG-001-2025

Puerto Quetzal, 21 de enero del 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias son necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para cubrir compromisos que por diferentes razones no fueron incorporados dentro del presupuesto aprobado.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de transferencias deberán ser presentadas al Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección Técnica del Presupuesto acompañadas de la respectiva aprobación y justificación de acuerdo a las normas y procedimientos contenidos en el Manual de Modificaciones Presupuestarias.

CONSIDERANDO:

Que es necesario readecuar las asignaciones presupuestarias de determinados renglones, de acuerdo a solicitud y justificación de la Gerencia Financiera en oficio OF-DP-018-2025.

POR TANTO:

En el uso de las facultades que le confiere el artículo 9 del Decreto Ley No. 100-85; Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Artículo 41 de la Ley del Presupuesto Decreto número 101-97 del Congreso y su reglamento y Acuerdo Gubernativo 10 de fecha 14 de febrero de 2024.

ACUERDA:

Aprobar la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 13.873.718.00), recursos necesarios para dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-06-04-2025 aprobado el 16 de enero del 2025, que aprueba la transferencia para grupo cero y adquisición de equipo portuario (spreaders).

TRANSFERENCIA AÑO 2025			
RENGLÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITO	DÉBITO
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SUPERIOR		
	2025-21100075-01-00-000-001-000		
011-31	PERSONAL PERMANENTE		16,888
012-31	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		7,317
013-31	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		1,925
014-31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		375
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	455,789	
022-31	PERSONAL POR CONTRATO		288,376
026-31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL		19,500
027-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		195,000
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		1,118,281
051-31	APORTE PATRONAL IGSS		47,903
052-31	APORTE PATRONAL INTECAP	31,079	
055-31	APORTE PARA CLASES PASIVAS		1,238,959
071-31	AGUINALDO		37,412
072-31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		409,757
079-31	OTRAS PRESTACIONES		10,866





RENGLÓN	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CREDITO	DÉBITO
	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO GENERAL		
	2025-21100075-01-00-000-002-000		
011-31	PERSONAL PERMANENTE		12,562
012-31	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		3,317
013-31	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		650
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	478,503	
022-31	PERSONAL POR CONTRATO		8,272
027-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL		7,000
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		161,240
051-31	APORTE PATRONAL IGSS	357,529	
072-31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		337,147
	SERVICIOS FINANCIEROS		
	2025-21100075-01-00-000-003-000		
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	302,298	
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	55,200	
	SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS		
	2025-21100075-01-00-000-004-000		
011-31	PERSONAL PERMANENTE	102,696	
012-31	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE	60,000	
013-31	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE	7,200	
014-31	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE	4,500	
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	301,596	
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	113,260	
051-31	APORTE PATRONAL IGSS	26,780	
071-31	AGUINALDO	45,428	
073-31	BONO VACACIONAL	33,937	
079-31	OTRAS PRESTACIONES	22,000	
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
	2025-21100075-01-00-000-005		
011-31	PERSONAL PERMANENTE		23,496
012-31	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		9,600
013-31	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		5,220
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	315,258	
027-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	27,780	
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,841,020	
051-31	APORTE PATRONAL IGSS		4,797
071-31	AGUINALDO		11,161
072-31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		194,956
073-31	BONO VACACIONAL		10,341
079-31	OTRAS PRESTACIONES		22,000
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PORTUARIA		
	2025-21100075-01-00-000-006		
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	283,716	
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		361,127
	SERVICIOS A BUQUES LINER Y CHARTER		
	2025-21100075-11-00-000-001		
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	236,808	
029-31	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL		368,832
	SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIA GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA		
	2025-21100075-12-00-000-001		
011-31	PERSONAL PERMANENTE		41,800
012-31	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSONAL PERMANENTE		32,710
013-31	COMPLEMENTO POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL PERMANENTE		6,525
015-31	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	971,341	
071-31	AGUINALDO		190,026
072-31	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)		840,885
079-31	OTRAS PRESTACIONES		27,495
325-32	EQUIPO DE TRANSPORTE		7,800,000
329-32	OTRA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	7,800,000	
	TOTAL	13,873,718	13,873,718



Empresa Portuaria Quetzal Km. 102
Autopista Escuintla Puerto Quetzal,
Guatemala, C.A.

Región Metropolitana: 4ta. Calle 7-53,
Zona 9, Edificio Torre Azul, Primer Nivel,
Oficina 105, Guatemala, C.A. 01009

www.puertoquetzal.gob.gt





Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que se considera tendrán economía durante el presente ejercicio fiscal

Instruir a la Gerencia Financiera, para continuar con los trámites correspondientes.

El presente acuerdo surte efecto inmediato a partir del día de su aprobación.

Mgr. Adiel Ricardo Monterroso Hernández
Gerente General





OF-DP-018-2025

Puerto Quetzal,
21 de enero del 2025

Magister
Ricardo Adiel Monterroso Hernández
Gerente General
Empresa Portuaria Quetzal
Su Despacho

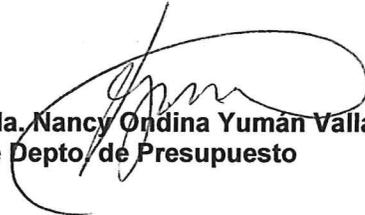
Magister Monterroso:

Respetuosamente traslado a su despacho transferencias de asignaciones presupuestarias por la cantidad de TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES (Q. 13.873.718.00), recursos necesarios para dar seguimiento al Acuerdo de Junta Directiva número JD-06-04-2025 aprobado el 16 de enero del 2025, que aprueba la transferencia para grupo cero y adquisición de equipo portuario (spreaders).

Los recursos para cubrir esta transferencia se debitan de renglones presupuestarios que tienen economía en el presente ejercicio fiscal

Por lo anteriormente descrito, presupuestariamente se considera procedente continuar con el proceso de aprobación correspondiente, según Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Atentamente,


Licda. Nancy Ondina Yumán Valladares
Jefe Depto. de Presupuesto

Vo. Bo.


Lic. Francisco David Lord Reyes
Subgerente Financiero





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EI INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticinco, en el que consta el punto sexto (6º) del acta número cero cuatro (04) de fecha dieciséis de enero del año dos mil veinticinco, de la Sesión Extraordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO SEIS GUION CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTICINCO (JD-06-04-2025). CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion DP guion cero nueve guion dos mil veinticinco (OF-DP-09-2025) de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, el Subgerente Financiero, solicitó a la Gerencia General de la Empresa Portuaria Quetzal, elevar a conocimiento y aprobación de Junta Directiva la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de seis millones setenta y tres mil setecientos dieciocho quetzales (Q.6,073,718.00) de la siguiente manera: **a)** Cuatro millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho quetzales (Q.4,064,238.00) solicitados por la Gerencia de Recursos Humanos, montos que no fueron contemplados en el presupuesto 2025 del personal contratado bajo el renglón presupuestario cero once (011) Personal Permanente, cero veintidós (022) Personal por Contrato, y sus renglones complementarios; y, **b)** Dos millones nueve mil cuatrocientos ochenta quetzales (Q. 2,009,480.00) solicitados por la Gerencia Administrativa para financiar el renglón presupuestario cero veintinueve (029) Otras Remuneraciones de Personal Temporal. **CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito los dictámenes siguientes: **a)** Dictamen Técnico emitido por la Gerencia Administrativa número trescientos guion PQ guion cero cero uno guion dos mil veinticinco (300-PQ-001-2025) de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, en el cual se establece que en virtud de que se ha cumplido con los aspectos técnicos necesarios para la fase del proceso en la que se encuentra el expediente, estima procedente elevarlo a la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal para que de conformidad con el artículo 35 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, Decreto No.36-2024 del Congreso de la República de Guatemala y artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 217-2024 ya relacionado, apruebe las transferencias presupuestarias que sean necesarias para la programación de los servicios a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y, continuar con el trámite de contratación relacionado; **b)** Dictamen Técnico emitido por la Gerencia de Recursos Humanos número 001-2025 guion









EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

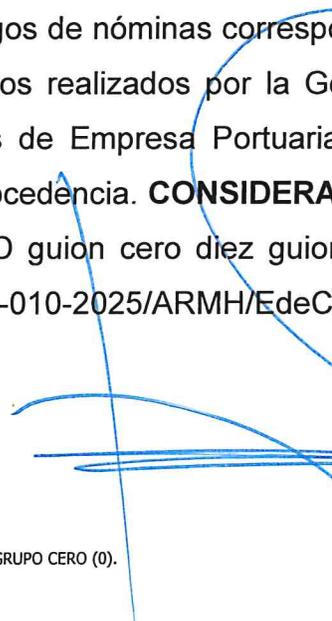
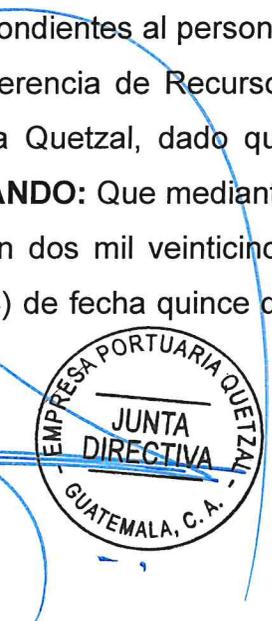
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

cero cero dos guion dos mil veinticinco (GRRHH-002-2025) de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, el cual establece en su parte conducente que es PROCEDENTE recomendar al Señor Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, someter a consideración de la Honorable Junta Directiva, la APROBACIÓN; para debitar de los renglones presupuestarios 011, 012, 013, 014, 022, 026, 027, 051, 055, 071, 072 y 079 de Dirección y Coordinación Superior, 011, 012, 013, 022, 027, 072, Servicios de Mantenimiento General, 011, 012, 013, 051, 071, 072, 073, y 079, Servicios Administrativos, 011, 012, 013, 071, 072, y 079 de Servicios de Carga y Descarga de Mercancía General a Granel y Contenedorizada, la cantidad de cuatro millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho quetzales exactos (Q4,064,238.00); monto necesario para cubrir los gastos de los renglones presupuestarios 015 y 052 Dirección y Coordinación Superior, 015 y 051 Servicios de Mantenimiento General, 015 Servicios Financieros, 011, 012, 013, 014, 015, 051, 071, 073 y 079, Servicios de Recursos Humanos, 015 y 027 de Servicios Administrativos, 015 Servicios de Gestión y Coordinación de Seguridad Portuaria, 015, Servicios a Buques Liner y Charter, 015 Servicios de Carga y Descarga de Mercancía General a Granel y Contenedorizada; c) Dictamen Presupuestario número DICTAMEN DP guion cero cuatro guion dos mil veinticinco (DICTAMEN DP-04-2025) de fecha diez de enero de dos mil veinticinco, emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual indica que es PROCEDENTE realizar la transferencia de los renglones presupuestarios 011, 012, 013, 014, 015, 022, 026, 027, 029, 051, 052, 055, 071, 072, 073, 079, por un monto total de seis millones setenta y tres mil setecientos dieciocho quetzales (Q6,073,718.00) que permitirá contar con la disponibilidad para realizar los pagos correspondientes al grupo cero; y d) Dictamen Jurídico emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica número doscientos cuarenta guion cero once guion dos mil veinticinco (240-011-2025) de fecha trece de enero de dos mil veinticinco, el cual DICTAMINA que la autoridad superior de la Empresa Portuaria Quetzal, está facultada legalmente para aprobar las transferencias presupuestarias que permitan realizar los pagos de nóminas correspondientes al personal indicado, de conformidad a los requerimientos realizados por la Gerencia de Recursos Humanos y Gerencia Administrativa, ambas de Empresa Portuaria Quetzal, dado que técnica y financieramente se dictaminó su procedencia. **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion doscientos diez SJD guion cero diez guion dos mil veinticinco diagonal ARMH diagonal EdeC (OF-210 SJD-010-2025/ARMH/EdeC) de fecha quince de





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

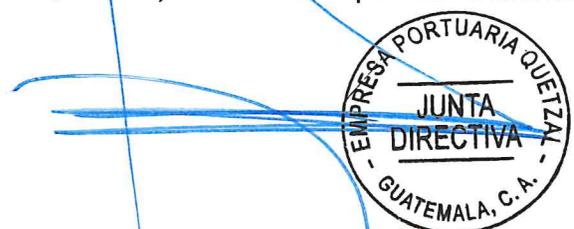
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

enero de dos mil veinticinco, el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y eventual aprobación de la Junta Directiva, la aprobación de la transferencia de asignaciones presupuestarias por la cantidad de seis millones setenta y tres mil setecientos dieciocho quetzales (Q.6,073,718.00) de la siguiente manera: **a)** Cuatro millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho quetzales (Q.4,064,238.00) solicitados por la Gerencia de Recursos Humanos, montos que no fueron contemplados en el presupuesto 2025 del personal contratado bajo el renglón presupuestario cero once (011) Personal Permanente, cero veintidós (022) Personal por Contrato, y sus renglones complementarios; y, **b)** Dos millones nueve mil cuatrocientos ochenta quetzales (Q.2,009,480.00) solicitados por la Gerencia Administrativa para financiar el renglón presupuestario cero veintinueve (029) Otras Remuneraciones de Personal Temporal.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, establece que la Empresa Portuaria Quetzal fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; dicho cuerpo legal establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "d) Aprobar los planes y programas administrativos, financieros y operativos de la Empresa y revisarlos periódicamente para su mejor ejecución... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes...". **CONSIDERANDO:** Que el artículo 8 del Acuerdo Gubernativo número 217-2024, de fecha once de diciembre de dos mil veinticuatro, que aprueba el Presupuesto de Ingresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ- para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco, establece en su parte conducente que la Máxima Autoridad de la Institución aprobará las modificaciones presupuestarias que impliquen aumento o disminución de las asignaciones programadas en el grupo de gasto cero (0) Servicios Personales, para lo cual, deberá fundamentarse en las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de Recursos Humanos. **POR TANTO:** La Junta Directiva con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 9 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto"; por unanimidad. **ACUERDA: I.** Aprobar la transferencia presupuestaria por la cantidad de seis millones setenta y tres mil setecientos dieciocho quetzales (Q.6,073,718.00) de la siguiente manera: **a)** Cuatro millones sesenta y cuatro mil doscientos treinta y ocho quetzales (Q.4,064,238.00) solicitados por la Gerencia de






EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

4

Recursos Humanos, montos que no fueron contemplados en el presupuesto 2025 del personal contratado bajo el renglón presupuestario cero once (011) Personal Permanente, cero veintidós (022) Personal por Contrato, y sus renglones complementarios; y, **b)** Dos millones nueve mil cuatrocientos ochenta quetzales (Q.2,009,480.00) solicitados por la Gerencia Administrativa para financiar el renglón presupuestario cero veintinueve (029) Otras Remuneraciones de Personal Temporal, de conformidad con el anexo uno (1) del presente acuerdo (cuadro contenido en el expediente) **II.** Se instruye a la Gerencia Financiera continuar con los trámites correspondientes. **III.** El presente acuerdo surte efectos inmediatamente. **IV. NOTIFÍQUESE.** -----

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en cuatro (4) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

MGTER. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL

